

*declaración judicial de dha María... ”*<sup>13</sup>, aunque no aparece ninguna acotación junto al asiento. Por último, en algunos casos, se menciona el nombre de la madre y el de los abuelos maternos, sin referencia alguna al padre<sup>14</sup>. Tal vez la distinta forma de anotación responde a situaciones diferentes.

## EXPÓSITOS

Durante el período estudiado, el término *expósito* sólo aparece documentado en dos ocasiones. Incluso cuando existía constancia del abandono del recién nacido (se menciona la existencia de cédulas, el lugar donde fue encontrado, ...) la fórmula utilizada en el momento de registrarlo era la de *hijo de padres no conocidos* (y al margen, en la mayoría de los asientos, se añadía la significativa expresión de *hijo/a del pueblo*), lo que nos impide diferenciar entre expósitos e hijos de padres no conocidos a partir de las indicaciones de las actas de bautismo<sup>15</sup>. Por este motivo, utilizaremos indistintamente el término *expósito* o las expresiones *hijos de padres no conocidos* e *hijos del pueblo* para referirnos a los integrantes de este grupo.

A lo largo del siglo XVIII aparecen inscritos 312 niños de cuyos padres no tenemos noticia, representando un 1,68 % sobre el total de bautizados y un 64,2 % respecto al total de ilegítimos. El elevado número de criaturas bautizadas de las que no conocemos la identidad de sus progenitores, frente a los 38 casos de los que conocemos tanto al padre como a la madre y a los 136 en que sólo se menciona el nombre de la madre, no debe sorprendernos, pues tal diferencia también se constata en otros muchos lugares<sup>16</sup>. Al igual que sucedía en el caso de los hijos naturales y los hijos de madre soltera, las cifras de bautismos de expósitos varían considerablemente según se trate

<sup>13</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 23. Acta de 24 de enero de 1797.

<sup>14</sup> Como ocurre, por ejemplo, en el acta de 1 de abril de 1798, que nos informa que el bautizado es “*hijo de Juana Catalan*”, para nombrar acto seguido a los abuelos maternos. Sin embargo, al margen del asiento se añadió: “*se legitimó esta prole por matrimonio celebrado el día diez y nueve de Agosto del año mil setecientos noventa y ocho, es hijo de Ramón Más*”. ADA, Libros de Bautismos, HEL, 24. Acta de 1 de abril de 1798. Un caso muy parecido en el acta de 8 de diciembre de 1798.

<sup>15</sup> También en el caso de Elda sucede lo mismo (Pla Alberola, 1995 : 237).

<sup>16</sup> Por citar algunos ejemplos, en Alcaraz de un total de 401 casos, 373 aparecían con la especificación de *padres desconocidos* o similar (García González, F., 1998 : 168, nota 68), en La Roda se registraron 171 bautizados de *padres no conocidos*, 30 de *madre soltera* y 22 de *hijos naturales* (Escobar Atienza, A., 1984 : 240), y en Elda, durante el período 1681-1809, se documentan 164 casos de *padres desconocidos*, 30 casos de los que tenemos noticias de ambos padres y 1 caso de madre soltera (Pla Alberola, P., 1995 : 243). También en Asturias sucede lo mismo (Ansón Calvo, M. C., 1995 : 213).